

DISTRITO DE DRENAJE DE BROOKSHIRE-KATY

Orden que Convoca Elección Tributaria

La Junta de Supervisores del Distrito de Drenaje de Brookshire-Katy (el "Distrito") se reunió en su lugar de reunión regular el 18 de agosto de 2025, con un quórum de Supervisores presentes, de la siguiente manera:

Arnold England	Presidente
Pat Keeling	Vicepresidente
David Welch	Secretario
Blake Beckendorff	Supervisor
Juan Chisum	Subsecretario

y los siguientes ausentes:

ninguno

cuando se tramitaron los siguientes asuntos:

El orden que se establece a continuación se presentó para su consideración por la junta. Se presentó debidamente una moción y se secundó para que se adoptara dicha orden; y después de la debida discusión, dicha moción fue aprobada por el siguiente voto:

Sí: 3

Noes: 2

El orden así adoptado es el siguiente:

Considerando que, el Distrito de Drenaje de Brookshire Katy ha sido creado legalmente; los Supervisores del Distrito han calificado según lo exige la ley, se han reunido y organizado;

Visto y considerando que, una elección de impuestos de operación y mantenimiento es una elección especial según lo define la Sección 1.005(18) del Código Electoral de Texas; y

Considerando que, la ley exige que se celebre una elección especial en una fecha de elección uniforme; y

Considerando que, la Junta ha determinado que sería beneficioso para el Distrito estar autorizado a recaudar un impuesto para fines de operación y mantenimiento y otros fines ahora o en el futuro autorizados por la constitución y las leyes del Estado de Texas, incluidos los fondos para planificar, construir, adquirir, mantener, reparar y operar todos los terrenos necesarios, obras, instalaciones, mejoras, electrodomésticos y equipos del Distrito y para pagar los costos de los servicios adecuados, los honorarios legales y de ingeniería, y los gastos administrativos y de organización; y

Considerando que, la Junta ha determinado que se debe llevar a cabo una elección y en la que se presentará a los votantes debidamente calificados del Distrito una propuesta sobre la recaudación y recaudación de un impuesto anual de operación y mantenimiento que no exceda de quince centavos (\$ 0.15) por cien dólares (\$ 100) de valoración de la propiedad imponible dentro del Distrito; y

Visto y considerando que, la Junta de Supervisores del Distrito ha determinado que es de interés público llevar a cabo la elección en una fecha electoral uniforme; y

Por lo tanto, sea ordenado por la Junta de Supervisores del Distrito, de la siguiente manera:

Section 1. Los asuntos y hechos establecidos en el preámbulo de esta orden se encuentran y declaran verdaderos, correctos y completos.

Section 2. El Distrito ha celebrado, o celebrará en el futuro, acuerdos por escrito con el Condado de Waller, Texas, para servicios electorales y con el fin de llevar a cabo una elección conjunta con otras subdivisiones políticas participantes ubicadas, en su totalidad o en parte, en el Condado de Waller, de conformidad con el Capítulo 31 y el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas (colectivamente, el "Acuerdo Electoral Conjunto").

Section 3. El Distrito ha determinado que dichas elecciones deben llevarse a cabo conjuntamente con las elecciones del Condado de Waller y/u otras subdivisiones políticas de conformidad con el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, y de acuerdo con el Acuerdo Electoral Conjunto.

Section 4. En la elección, se presentarán las siguientes proposiciones a los electores residentes debidamente calificados del Distrito para su acción al respecto:

DISTRITO DE DRENAJE DE BROOKSHIRE-KATY - PROPOSICIÓN C

¿ESTARÁ AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE DRENAJE DE BROOKSHIRE-KATY A EVALUAR, RECAUDAR Y RECAUDAR UN IMPUESTO ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE NO EXCEDA LOS QUINCE CENTAVOS (\$ 0.15) POR CIEN DÓLARES (\$ 100) DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y OTROS FINES AUTORIZADOS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, ¿FONDOS PARA PLANIFICAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, MANTENER, REPARAR Y OPERAR TODOS LOS

TERRENOS, PLANTAS, INSTALACIONES, MEJORAS, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS NECESARIOS DE DICHO DISTRITO, Y PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS ADECUADOS, LOS HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA, Y LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO AHORA O EN EL FUTURO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

Section 5. Todos los votantes calificados del Distrito tendrán derecho a votar en la Elección.

Section 6. Por la presente, el Distrito adopta por número, como sus precintos para los fines de la Elección, aquellos precintos electorales establecidos por el Condado de Waller de conformidad con el Capítulo 42 del Código Electoral de Texas, que se superponen al Distrito en su totalidad o en parte.

Section 7. Según lo autorizado por el Capítulo 31 y el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, y de conformidad con el Acuerdo Electoral Conjunto, la Elección será realizada por el Condado de Waller, Texas. Por la presente, el Distrito nombra a Christy A. Eason, Administradora de Elecciones del Condado de Waller, para realizar o supervisar el desempeño de todos y cada uno de los deberes y responsabilidades relacionados con la realización de la Elección, como se especifica en el Acuerdo de Elección Conjunta.

Section 8. Según lo autorizado por el Capítulo 31 y el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas, y de conformidad con los términos del Acuerdo Electoral Conjunto, el Distrito nombra a Christy A. Eason, Administradora de Elecciones del Condado de Waller, como Secretaria de Votación Anticipada para la Elección. La votación anticipada por comparecencia personal para los votantes elegibles del Distrito se llevará a cabo en los lugares y en los días y horarios establecidos en el Anexo "A" adjunto al presente. A menos que se indique lo contrario en el Anexo "A", el Anexo de Waller Co. (Road & Bridge) 775 Bus 290, Hempstead, Texas se designa como el principal lugar de votación anticipada. Las solicitudes de votación por correo se dirigirán al Secretario de Votación Anticipada. La dirección postal oficial y la información de contacto del Secretario de Votación Anticipada son las siguientes:

Dirección postal: Atención: Christy A. Eason
816 Calle Wilkins,
Hempstead, Texas 77445
Dirección física: 816 Wilkins Street,
Hempstead, Texas 77445
Número de teléfono: (979) 826-7643
Número de fax: (979) 826-7645
Dirección de correo electrónico: vote@wallercounty.us
Sitio web de Internet: <https://www.co.waller.tx.us/page/Elections.current>

Section 9. Cualquier votante elegible del Distrito puede votar en persona el día de las elecciones, en el lugar de votación correspondiente a su distrito electoral del condado de Waller, como se indica en el Anexo "B" del presente. La votación en persona el día de las elecciones se llevará a cabo entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., excepto según lo dispuesto por las Secciones 41.032 y 41.033 del Código Electoral de Texas.

Section 10. La Junta ha designado a su abogado, Johnson Petrov, LLP (el "Abogado") como agente electoral designado del Distrito (el "Agente Electoral") para realizar las tareas electorales requeridas de conformidad con las disposiciones de la Sección 31.123 del Código Electoral de Texas y la Sección 49.109 del Código de Aguas de Texas. La duración del nombramiento de dicho Agente Electoral será desde la fecha del presente hasta que se designe un sucesor, y el horario de oficina de dicho Agente Electoral será de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. De lunes a jueves, y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. los viernes, excepto sábados, domingos o feriados oficiales del estado. Copias verdaderas y correctas de todos los documentos y materiales relacionados con la Elección se mantendrán archivadas en la oficina del Agente Electoral en 2929 Allen Parkway, Suite 3150, Houston, Texas 77019, abiertas a la inspección del público o de cualquier persona interesada en ello.

Section 11. De conformidad con las Secciones 123.001 y 61.012 del Código Electoral de Texas, según enmendado, el Distrito adopta para su uso en la Elección el Hart InterCivic Verity: Verity Duo 2.5.1, Verity Scan 2.5.2 y Verity Controller 2.5.1, para votar o votar anticipadamente por comparecencia personal, ya que el mismo ha sido certificado por el Secretario de Estado de Texas como un sistema de votación electrónica de registro directo accesible. Además, de conformidad con las Secciones 123.006, 63.011 y 125.006 del Código Electoral de Texas, el Distrito autoriza el uso de boletas de papel en la medida necesaria en relación con la votación por correo, la votación provisional o en el caso de que una emergencia impida el uso de los sistemas de votación electrónica de registro directo antes mencionados. Las boletas deberán cumplir con los requisitos del Código Electoral de Texas y se prepararán y pondrán a disposición de los votantes en los idiomas inglés y español. La forma de la votación será sustancialmente la siguiente:

NO. / NRO. _____

ELECCIÓN TRIBUTARIA

NOVIEMBRE 4, 2025

DISTRITO DE DRENAJE DE BROOKSHIRE-KATY

BOLETA OFICIAL
BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

NOTA DE INSTRUCCIÓN: Coloque una "X" o complete el formulario al lado de la declaración que indica la forma en que desea votar.

NOTA DE INSTRUCCIÓN: Coloque una "X" o llene la forma junto a la declaración que indica lo que usted desea votar.

DISTRITO DE DRENAJE DE BROOKSHIRE-KATY - PROPOSICIÓN C

DISTRITO DE DRENAJE DE BROOKSHIRE-KATY - PROPOSICIÓN C

		ESTE ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS
☐	PARA	UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE
☐	UN FAVOR	NO EXCEDA LOS QUINCE CENTAVOS (\$ 0.15) POR CIENTOS DÓLARES (\$ 100) DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD IMPONIBLE
☐	CONTRA	ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS
☐	EN CONTRA	UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE NO EXCEDA DE QUINCE CENTAVOS (\$0.15) POR CADA CIENTOS DÓLARES (\$100) DE VALOR DE LA PROPIEDAD GRAVABLE

Section 12. Esta Orden constituirá la orden para la convocatoria de la Elección y también constituirá un aviso de la Elección. Las siguientes disposiciones con respecto a la notificación de la Elección se aplicarán, excepto en la medida en que el Acuerdo Electoral Conjunto especifique que el Condado de Waller proporcionará dicha notificación.

Section 13. Por la presente, el Agente Electoral está autorizado y dirigido a (i) notificar la Elección al Secretario del Condado y al Registrador de Votantes del Condado de Waller, Texas, y/o al Administrador de Elecciones del Condado de Waller, Texas, según corresponda, a más tardar sesenta (60) días antes del Día de las Elecciones, y (ii) hacer que se notifique la Elección mediante la publicación de copias de esta Orden en un lugar público en cada recinto electoral que se encuentre en la jurisdicción del Distrito, y en tres lugares públicos (acumulativamente, teniendo en cuenta todas las demás publicaciones) dentro de los límites del Distrito, y dichas publicaciones se completarán a más tardar veintiún (21) días antes del Día de las Elecciones (a menos que dicho día sea sábado, domingo o feriado oficial del estado y en cuyo caso se publicará el siguiente día hábil regular). Además, el Agente Electoral está autorizado y ordenado a hacer que esta Orden se publique en un lugar destacado en cada lugar de votación el Día de las Elecciones y durante la votación anticipada mediante comparecencia personal. En todos estos casos, las copias de esta Orden se publicarán en los idiomas inglés y español.

Section 14. (a) La Elección se llevará a cabo y se llevará a cabo y se harán declaraciones a esta Junta de acuerdo con la constitución y las leyes del Estado de Texas, incluidas, entre otras, las disposiciones aplicables del Código Electoral de Texas y el Código de Aguas de Texas, y según lo dispuesto en el Acuerdo Electoral Conjunto.

Section 15. La Junta encuentra, determina y declara oficialmente que esta Orden fue revisada, considerada y adoptada en una reunión de la Junta que comenzó a las 8:30 a.m., hora de Houston, Texas, el 18 de agosto de 2025, y que se publicó un aviso suficiente por escrito de la fecha, hora, lugar y tema de esta reunión en la oficina administrativa del Distrito y en el sitio web del Distrito <https://www.bkdd.dst.tx.us/>, según lo exige la Ley de Reuniones Abiertas, Capítulo 551, Código de Gobierno de Texas y Sección 49.063, Código de Aguas de Texas, y que esta reunión ha estado abierta al público, como lo exige la ley, en todo momento durante el cual se ha discutido, considerado y actuado sobre esta Orden y el tema de la misma. La Junta también ratifica, aprueba y confirma dicha notificación por escrito y el contenido y la publicación de la misma.

Section 16. Por la presente, la Junta se reserva el derecho de enmendar o complementar esta Orden según lo considere necesario y apropiado. La Junta se reserva además el derecho de cancelar la Elección o eliminar una o más de las Propositiones antes mencionadas de la boleta electoral de acuerdo con la Sección 49.112 del Código de Aguas de Texas.

Section 17. Por la presente se aprueban los formularios del Acuerdo Electoral Conjunto. Por la presente, se autoriza al Presidente de la Junta a ejecutar el Acuerdo de Elección Conjunta en nombre del Distrito. Cualquier ejecución previa del Acuerdo de Elección Conjunta por parte del Presidente de la Junta se ratifica y aprueba en todos los aspectos.

Section 18. A menos que se disponga expresamente lo contrario, todas las referencias en este documento a la constitución del Estado de Texas, el Código Electoral de Texas, el Código de Aguas de Texas o cualquier otra ley especial o general del Estado de Texas significarán y se referirán a la constitución o dichas leyes enmendadas y vigentes a partir de la fecha en que se apruebe y adopte esta Orden.

Section 19. El Presidente o Vicepresidente y el Secretario o Secretario Adjunto de la Junta y el Agente Electoral están autorizados y dirigidos a tomar cualquier acción necesaria para llevar a cabo las disposiciones de esta Orden. Además, el Agente Electoral, con el consentimiento del Presidente de la Junta, estará autorizado a corregir el Anexo "A" y el Anexo "B" adjuntos al presente para reflejar cualquier cambio por parte del Condado de Waller en la información de votación anticipada, incluido el lugar principal de votación anticipada y la información de votación del día de las elecciones establecida en el mismo, sin necesidad de enmienda de esta Orden por parte de la Junta.

[SIGUE LA PÁGINA DE FIRMAS]

El Presidente o Vicepresidente está autorizado a ejecutar y el Secretario o Subsecretario a dar fe de esta orden en nombre de la junta; y cualquiera de dichos funcionarios está autorizado a hacer todo lo necesario y legal en relación con la celebración y consumación de dicha elección de bonos.

Aprobado, ordenado y adoptado, este 18 de agosto de 2025.

/s/ Arnold Inglaterra

Presidente

ATESTIGUAR:

/s/ David Welch

Secretario

ANEXO "A"
LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA

NOTICE OF CONSTITUTIONAL AMENDMENT ELECTION

JOINT SPECIAL ELECTION

TO THE REGISTERED VOTERS OF THE COUNTY OF WALLER COUNTY, TEXAS:
A LOS VOLANTES REGISTRADOS DEL CONDADO DE WALLER COUNTY, TEXAS

Notice is hereby given that the polling places listed below will be open from 7:00 a.m. to 7:00 p.m., November 4, 2025, for voting in a Constitutional Amendment and Joint Special Elections.

- For the purpose of voting for or against seventeen proposed constitutional amendments proposed by the 89th Legislature, the State of Texas.
- For the purpose of voting for or against the creation of a Waller County Assistance District.
- For the Special Election to be held by Royal ISD, City of Prairie View, Brookshire Katy Drainage District, Municipal Utility District No. 40, Municipal Utility District No. 68.

Por la presente se notifica que los lugares de votación enumerados a continuación estarán abiertos desde las 7:00 a. m. hasta las 7:00 p. m., el 4 de noviembre de 2025, para votar en una enmienda constitucional y elecciones especiales conjuntas.

- *A los efectos de votar a favor o en contra de diecisiete enmiendas constitucionales propuestas por la 89.ª Legislatura, el Estado de Texas.*
- *Con el propósito de votar a favor o en contra de la creación de un Distrito de Asistencia del Condado de Waller.*
- *Para la elección especial que se llevará a cabo por Royal ISD, ciudad de Prairie View, distrito de drenaje de Brookshire Katy, distrito de servicios públicos municipales n.º 40, distrito de servicios públicos municipales n.º 68.*

CONSTITUTIONAL AMENDMENT JOINT SPECIAL ELECTION NOVEMBER 4, 2025 EARLY VOTING LOCATIONS			
MAIN EARLY VOTING LOCATION: WALLER CO ROAD AND BRIDGE ANNEX 775 HWY 290, HEMPSTEAD, TX BRANCH LOCATIONS: WALLER COUNTY COMMUNITY CENTER 21274 FM 1098 PRAIRIE VIEW, TX WALLER CIVIC CENTER 3007 WALLER STREET, WALLER, TX BROOKSHIRE CONVENTION CENTER 4027 5 TH STREET, BROOKSHIRE, TX	Monday	October 20	8 AM – 5 PM
	Tuesday	October 21	8 AM – 5 PM
	Wednesday	October 22	8 AM – 5 PM
	Thursday	October 23	8 AM – 5 PM
	Friday	October 24	8 AM – 5 PM
	Saturday	October 25	8 AM – 2 PM
	Monday	October 27	7 AM – 7 PM
	Tuesday	October 28	7 AM – 7 PM
	Wednesday	October 29	7 AM – 7 PM
	Thursday	October 30	7 AM – 7 PM
	Friday	October 31	7 AM – 7 PM
	APPLICATIONS FOR BALLOT BY MAIL CAN BE MAILED TO: Christy A. Eason, EA 816 Wilkins St. Hempstead, Tx 77445		

PRUEBA "B"
LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LAS ELECCIONES

**CONSTITUTIONAL AMENDMENT
JOINT SPECIAL ELECTION
TUESDAY, NOVEMBER 4, 2025
ELECTION DAY LOCATIONS**

Assigned Voting Precinct	Location	Address
101,102,103,104,105	Road and Bridge Annex	775 Hwy 290 Hempstead
207,209	Fieldstore JP 2 Office	27388 Fieldstore Rd., Waller
208,210	Waller Civic Center	3007 Waller St., Waller
311,312	Waller Co. Community Center	21274 FM 1098, Prairie View
313	Monaville Fire Department	13631 Cochran, Waller
106,314,315,416,418,419	Brookshire Convention Center	4027 5 th St., Brookshire
420	Katy VFW Hall	6206 George Bush Dr., Katy

**APPLICATIONS FOR BALLOT BY MAIL CAN
BE MAILED TO:**

*Christy A. Eason, Elections Administrator
816 Wilkins St.
Hempstead, Tx 77445*

Applications for ballot by mail must be received no later than the close of business on October 24, 2025.

Las solicitudes de boleta por correo deben ser recibidas a más tardar el cierre del negocio el 25 de febrero de 2025.

Issued this 15th day of October, 2025.

Carbett "Trey" J. Duhon, County Judge

Christy A. Eason, Elections Administrator